

Los ganadores del certamen se comprometen a recibirlo personalmente, en el transcurso de un acto cultural organizado a tal efecto.

#### 8. DERECHOS DE AUTOR.

Con la participación en el concurso los participantes ceden los derechos de autor de sus creaciones conservando la propiedad intelectual de sus obras en los plazos y términos determinados por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

#### 9. JURADO.

La obra ganadora será elegida por el jurado que el Ayuntamiento de Orcera designe a tal efecto. El jurado, tras leer y analizar cada una de las obras, llevará a cabo un proceso de comparación de las mismas y elegirá finalmente el poemario o el relato ganadores. El premio objeto de esta convocatoria se otorgará al autor ganador.

El jurado estará compuesto por varios miembros de reconocida objetividad y de la más alta competencia en lo que se refiere a la escritura de poesía y relato en español. Será nombrado un responsable municipal que actuará como secretario en el momento del fallo del jurado y levantará el acta correspondiente. El fallo será inapelable y se hará público en un acto que tendrá lugar durante el mes de mayo de 2020. El Premio podrá declararse desierto.

La ratificación definitiva del fallo del jurado del Premio Internacional de Poesía "Poeta Guillermo Fernández Rojano" se realizará mediante un Decreto de Alcaldía, ya que el Ayuntamiento de Orcera es el órgano administrativo competente en la convocatoria y adjudicación del premio objeto de este concurso.

#### 10. CONSIDERACIONES LEGALES.

No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados. Los trabajos no premiados no serán devueltos y serán destruidos en los diez días siguientes al fallo del jurado. La presentación de trabajos a este Premio implica la total aceptación por sus autores de las presentes bases, así como el fallo del jurado, que será inapelable.

En virtud de la Ley Orgánica de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE ORCERA, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión de inscripciones en actividades y convocatorias de índole social, cultural o deportiva.

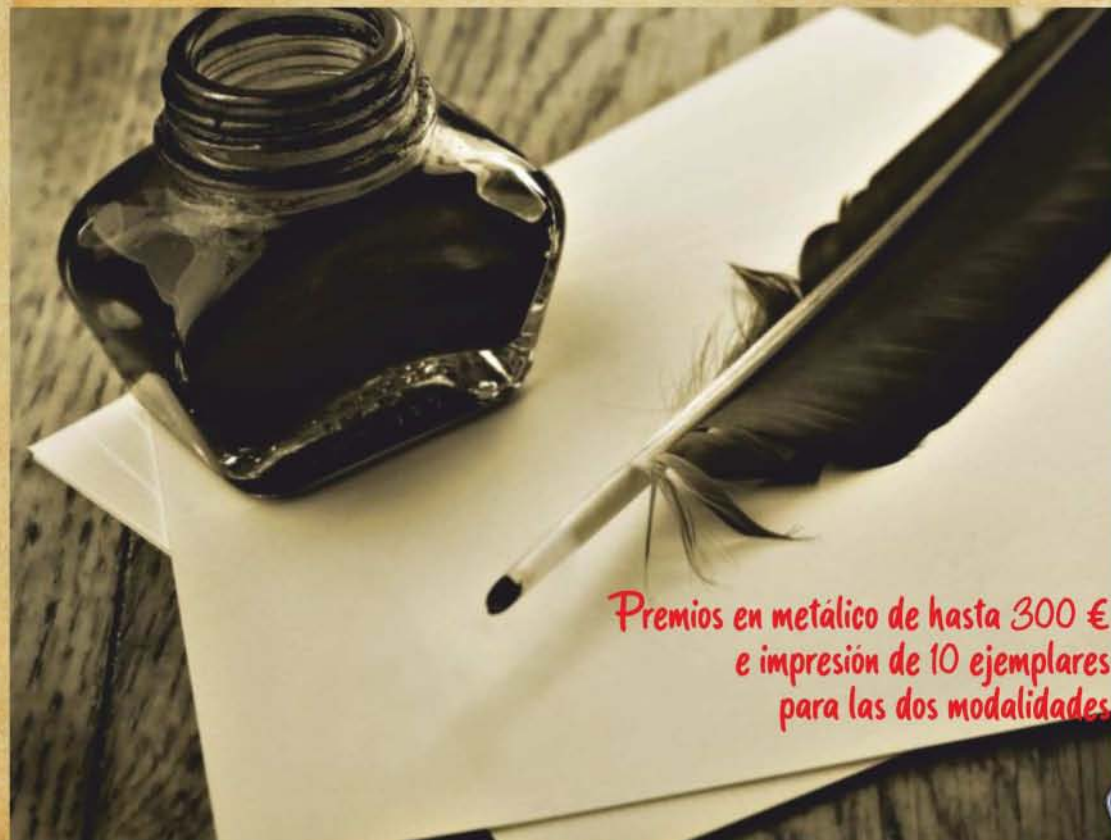
Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo actividad. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el consentimiento explícito manifestado por Ud. mediante la formalización del presente documento de inscripción.

#### 11. NORMATIVA COMPLEMENTARIA.

En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, en cuanto proceda, el régimen previsto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y por el Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

# II Certamen de Poesía y Relato

## POETA GUILLERMO FERNÁNDEZ ROJANO



Premios en metálico de hasta 300 €  
e impresión de 10 ejemplares  
para las dos modalidades

## 28 DE MAYO 2021

Consultar las bases en [www.orcera.es](http://www.orcera.es)



AYUNTAMIENTO  
DE ORCERA  
AREA DE CULTURA



Obra Social "la Caixa"  
OFICINA DE ORCERA

• Estilo libre

• Categorías:

- Escolar: alumnos de segundo ciclo de ESO y Bachillerato.
- General: mayores de 18 años

II PREMIO DE POESÍA Y RELATO:  
POETA GUILLERMO FERNÁNDEZ ROJANO

**Géneros:** Poesía y Relato

**Destinatarios:** Alumnos de segundo ciclo de ESO y de Bachillerato y público en general

**Entidad convocante:** Excmo. Ayuntamiento de Orcera (Sierra de Segura-Jaén)

**País de la entidad convocante:** España

**BASES**

El Excelentísimo Ayuntamiento de Orcera convoca el *II Premio de Poesía Poeta Guillermo Fernández Rojano* con el fin de fomentar la lectura y la creatividad literaria entre las alumnas y los alumnos de los centros educativos de Andalucía, así como público en general, con el objetivo de contribuir a la difusión de la cultura y de la creatividad literaria, de acuerdo a las siguientes BASES:

**1. CATEGORÍAS**

**Escolar:** Alumnos de los centros educativos de Andalucía que cursen Secundaria o Bachillerato.

**General:** cualquier persona mayor de 18 años.

**2. EXTENSIÓN.**

Podrán concursar alumnos de segundo ciclo de ESO y de Bachillerato pertenecientes a centros de enseñanza de Andalucía, así como público en general, cada uno en su correspondiente categoría, siempre que sus obras, escritas en castellano, sean originales e inéditas y no hayan sido premiadas en otros certámenes de parecida índole. La extensión de los trabajos será la siguiente:

Poesía: un mínimo de 200 versos o líneas y un máximo de 400 versos.

Relato: entre 1.500 y 5.000 palabras en la modalidad Relato.

Se presentarán en formato Times New Roman 12, con interlineado de 1.5.

**3. TEMÁTICA.**

Tanto la temática como el estilo serán de absoluta libertad del autor, si bien el jurado tendrá en cuenta estructura, originalidad, modernidad y proyección de la obra.

**4. PRESENTACIÓN.**

Los trabajos serán presentados mecanografiados, por triplicado, debidamente cosidos, grapados o encuadernados. Los originales se presentarán sin firmar, por el sistema de lema y plica, incluyendo en un sobre cerrado el título de la obra, lema y nombre del autor, así como domicilio, teléfonos, correo electrónico, copia del DNI y una breve nota bio-bibliográfica. Además deberá aportarse una declaración responsable en la que se haga constar la autoría del trabajo presentado, originalidad, titularidad de los derechos, hallarse el trabajo libre de cargas y limitaciones de explotación y de aceptación de las presentes bases y una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la agencia tributaria y frente a la seguridad social y de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones públicas, conforme establecen los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones. El sobre, donde se incluye original, copias y plica, deberá remitirse por correo a:

Premio de Poesía y Relato «Poeta Guillermo Fernández Rojano», Ayuntamiento de Orcera, Plaza de la Iglesia, 1 23370, ORCERA (JAÉN), indicando en el sobre si concurre a la modalidad de Poesía o la de Relato. En la portada de la obra debe quedar expresado el título de la obra y el lema, precedidos de la palabra Poesía o Relato.

Se podrán remitir por correo electrónico los originales, enviando dos archivos distintos en un mismo correo electrónico a la dirección [ayuntamiento@orcera.es](mailto:ayuntamiento@orcera.es).

En caso de remitir la obra por correo postal deberá adjuntar copia del resguardo con el sello del día de CORREOS a la siguiente dirección de correo electrónico: [ayuntamiento@orcera.es](mailto:ayuntamiento@orcera.es).

Los sobres únicamente irán identificados con el título de la obra y el lema propuestos por el autor. Dichos sobres serán sellados en el registro general del Ayuntamiento de Orcera.

No podrán presentarse aquellas personas que hubieran sido premiadas en la edición anterior y cada participante solo podrá participar en una de las modalidades.

**5. SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

De conformidad con el artículo 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, si al proceder a la apertura de plicas de los trabajos ganadores resultara que el sobre cerrado no incluyera la documentación solicitada en la base sexta de esta convocatoria, se requerirá a los o las ganadores que los subsanen en el plazo de 10 días, con la indicación de que, en caso de no hacerlo, se considerará como desistida su opción al premio previa resolución dictada a este efecto en los términos previstos en el artículo 21 de la citada ley.

**6. PLAZOS.**

El plazo de presentación de originales se iniciará el día siguiente de la publicación de la convocatoria y quedará cerrado el viernes 28 de mayo de 2021.

**7. DOTACIÓN.**

El premio estará dotado con una cuantía económica y la edición del libro del certamen que incluirá las obras ganadoras.

**Escolar**  
**General**  
**Modalidad Relato**  
1er premio: 300 euros y 10 ejemplares.  
2do premio: 150 euros y 10 ejemplares.  
3er premio: 10 ejemplares del libro  
**Modalidad Poesía**  
1er premio: 300 euros y 10 ejemplares.  
2do premio: 150 euros y 10 ejemplares.  
3er premio: 10 ejemplares del libro.

**Cuantía total de los premios: 1.800 Euros.**

**Publicación:** Se realizará una publicación en un volumen conjunto de la que cada ganador obtendrá 10 ejemplares.